

## PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

PARTE DE PRENSA N° 117/21

Rivera, 27 de Abril del 2021.



Ministerio  
del Interior

# COMUNICADO OFICIAL

Montevideo, 24 de marzo de 2021

Ante consultas recibidas, el Ministerio del Interior informa que sus oficinas que expiden documentos esenciales a la población (Dirección Nacional de Identificación Civil, Dirección Nacional de Migración y la Dirección Nacional de Policía Científica) continuarán con su atención al público en todo el país.

Por lo tanto, se emitirán cédulas y pasaportes, residencias y el certificado de antecedentes y se seguirán expidiendo horas para tramitar los documentos anteriormente mencionados.

### **AMP. PARTE N.º 116/21 HURTO - ADOLESCENTE FORMALIZADO:**

En la noche del 25 de abril del corriente año, en circunstancias que se tratan de establecer hurtaron un chaleco antibalas perteneciente a un Funcionario Policial que se encontraba cumpliendo servicios en el Club Cuñapirú, Barrio Rivera Chico.

Seguidamente Efectivos de Seccional Décima, en un rápido accionar recuperan dicha indumentaria que había sido dejada oculta entre las malezas en calle Fernando Segarra y Avda. Brasil, barrio Rivera Chico, interviniendo allí a **un adolescente de 15 años de edad**, e incautando con éste **un Celular y 1,14 gramos de Marihuana**.

En la jornada de ayer, luego de las actuaciones pertinentes, el adolescente fue conducido ante la Sede Judicial, y una vez culminada la Instancia correspondiente, el

Magistrado de Turno dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO AL ADOLESCENTE COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UNA INFRACCIÓN GRAVE A LA LEY PENAL TIPIFICADA COMO DELITO DE RECEPCIÓN DE UN ARMA DE FUEGO, UN CHALECO ANTIBALAS U OTRO IMPLEMENTO DE USO POLICIAL, A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE INTERNACIÓN, LA QUE SE SUSTITUYE POR CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: A) RESIDIR EN UN LUGAR ESPECÍFICO PARA LA SUPERVISIÓN DEL INAU; B) SUJECCIÓN AL INAU; C) LA PRESENTACIÓN SEMANAL ANTE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE INAU CORRESPONDIENTE A SU DOMICILIO, SIN OBLIGACIÓN DE PERMANENCIA; D) PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS POR UN PERÍODO NO MAYOR A 4 HORAS SEMANALES DURANTE LOS PRIMEROS DOS MESES DE LA CONDENA”**.

#### **VIOLENCIA DOMÉSTICA – PERSONA INTERVENIDA:**

En la madrugada de ayer, efectivos de la U.R.P. ZONA I., concurren a **calle Benito Nardone, barrio Pueblo Nuevo**, y allí intervinieron a **un masculino de 34 años**, quien en estado de ebriedad había ingresado a su domicilio y agredido a su pareja.

Se le realizó test de espirometría arrojando resultado positivo, graduación **1,174** gramos de alcohol por litro de sangre.

Las actuaciones fueron derivadas a la C.E.V.D.G I., donde luego de las actuaciones pertinentes el Juez de Familia dispuso: **“CESE DE DETENCIÓN PARA EL DENUNCIADO, NOTIFICARLO DE RETIRO DEL HOGAR CON PRESTACIÓN DE GARANTÍAS, PROHIBICIÓN DE COMUNICACIÓN Y DE ACERCAMIENTO POR EL PLAZO DE 180 DÍAS, RADIO DE EXCLUSIÓN DE 500 METROS. CITAR A LAS PARTES PARA AUDIENCIA CON ASISTENCIA LETRADA A LA HORA HORA 14:00”**.

#### **RAPIÑA:**

En la noche de ayer, momentos en que **una femenina de 29 años**, caminaba por **calle Gestido próximo a la intersección con calle Faustino Carámbula** en barrio Saavedra, **fue sorprendida por una femenina que la tomó a golpes de puño y le sustrajo una billetera** color marrón conteniendo documentos varios; retirándose la agresora junto a un masculino que la acompañaba.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **LESIONES PERSONALES:**

**“HERIDA POR DISPARO DE ARMA DE FUEGO ORIFICIO DE ENTRADA Y SALIDA EN PIERNA DERECHA Y HEMATOMA NASAL”**, fue el diagnóstico Médico para un **masculino de 39 años**; quien en la noche de ayer, por causas que se tratan de establecer, momentos en que se encontraba en **calle Gral. Juan A. Lavalleja esquina Fructuoso Rivera**, en barrio Centro; luego de una discusión con un vecino, fue acometido con un disparo de arma de fuego que le impactó en la pierna y luego lesionado en la cara por una piedra que le arrojara el agresor, quien seguidamente se retiró del lugar dejando allí un Rifle marca BERNO, calibre 22, que fue incautado por el personal Policial Actuante.

Al lugar concurrió personal del PADO realizando las primeras actuaciones, personal de Seccional Primera que realizó el traslado de la Víctima al hospital Local; y personal de Policía Científica realizando los relevamientos correspondientes.

Enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“TOMAR DECLARACIÓN BAJO ACTA A LOS TESTIGOS. QUE POLICÍA CIENTÍFICA REALICE RELEVAMIENTO DE LA ESCENA DEL ECHO Y LEVANTAMIENTO DEL ARMA. COORDINAR FORENSE EN FORMA URGENTE. MANTENER ENTERADO DEL ESTADO DE LA VÍCTIMA”**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

Del **Aeródromo de Vichadero**, a cargo de la Fuerza Aérea, en Paraje Tambores, hurtaron **una bordeadora marca STHIL color anaranjado y blanco, un generador de energía marca HOMELITE**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional III, en coordinación con la Fiscalía de Turno.

#### **HURTO:**

En la noche de ayer, del frente de una finca en calle **Brasil casi Ventura Piriz**, barrio Máximo Xavier, hurtaron **una Bicicleta marca CALOI, modelo Sport, de color blanco, rodado 27**.

Trabajan, personal de la Zona Operacional I, en coordinación con la Fiscalía de Turno.